Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 531.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CONFORME AL ACTA DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN, RESULTADO DE LA RE-EVALUACIÓN REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2010.

Asunción, 26 de abril de 2011

VISTO: La Resolución DNCP Nº 721/11 de fecha 13 de abril de 2011, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Resolución Nº 507/2011 de fecha 19 de abril de 2011, "Por la cual se conforma un nuevo comité de evaluación de las ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 09/2010 "Adquisición de Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2011".

El Acta de re-evaluación del nuevo comité de evaluación, de fecha 25 de abril de 2011, resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2010, "Adquisición de pasajes aéreos para el ejercicio fiscal 2011".

El Memorándum VMAAT/DGAF/UOC/Nº 124/11, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 09/2010 "Adquisición de pasajes aéreos para el Ejercicio Fiscal 2011", el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

Nº_____

CONSIDERANDO:

Que la Resolución DNCP Nº 721/11 de fecha 13 de abril de 2011, por la cual el Director Nacional de Contrataciones Públicas resuelve entre otros: "...1) Hacer lugar a la protesta promovida por la firma SERVI TRAVEL S.R.L. contra la adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 09/10 para la "Adquisición de pasajes aéreos para el Ejercicio Fiscal 2011" – ad referendum, convocada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. 2) Anular la adjudicación recaída en las empresas CONSORCIO "GRUPO M.I.", ROYAL VIAJES e ICARO TOURS S.R.L. 3) Disponer la conformación de un nuevo comité de evaluación de ofertas, quienes sobre la base del contenido exclusivo de la oferta de los oferentes deberá, teniendo en cuenta lo dispuesto en los art. 27 de la ley 2051/03 y 58, 59, 61, 63, 93 y siguientes del decreto 21.909/03, sugerir una nueva adjudicación a la máxima autoridad de la convocante.

Que se ha conformado un nuevo Comité de Evaluación para la valoración de las ofertas presentadas en la mencionada Licitación Pública.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 531.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CONFORME AL ACTA DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN, RESULTADO DE LA RE-EVALUACIÓN REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2010.

Que el Comité de Evaluación analizada la situación planteada ante la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conscientes de la responsabilidad otorgada y analizando los procedimientos posibles que permitan allanar dificultades, y entre estos, el que se presente menos gravoso para la institución (en costo y tiempo), teniendo en cuenta las competencias, atribuciones y compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores, determinados en Convenciones, Leyes, Decretos, Resoluciones y otros, los cuales deben ser cumplidos mediante el viaje de sus funcionarios, tanto del Servicio Exterior como del Servicio Local, ha considerado realizar una nueva Evaluación de Ofertas, con las argumentaciones que obran en el Acta de re-evaluación de fecha 5 de abril del corriente año.

Nº_____

Que el nuevo Comité ha recomendado, conforme al saldo de la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, la adjudicación bajo la modalidad de contrato abierto para la provisión de pasajes, por el monto total y máximo de **Gs. 3.722.349.800.- (guaraníes tres mil setecientos veintidós millones trescientos cuarenta y nueve mil ochocientos),** a las siguientes empresas: SERVI TRAVEL S.R.L.; ICARO TOURS S.R.L. y CONSORCIO GRUPO M.I.

Que el presente llamado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria para ese efecto en el rubro 231 "Pasajes", Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos del Tesoro Público, del Presupuesto General de la Nación, asignado para el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Ejercicio Fiscal 2011.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante dictamen VMAAT/DAL/Nº 124/11 de fecha 26 de abril de 2011, ha expresado que: "...no opone objeciones a la misma, sugiriéndose por tanto que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a efectos de su formalización mediante la suscripción de la Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro de RR.EE".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 531.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", PARA EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CONFORME AL ACTA DEL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN, RESULTADO DE LA RE-EVALUACIÓN REALIZADA A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2010.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 09/2010, "Adquisición de pasajes aéreos para el Ejercicio Fiscal 2011", bajo la modalidad de contrato abierto, a las siguientes empresas:

1) **SERVI TRAVEL SRL.**, por el monto total y máximo de **Gs. 1.488.939.920.- (guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y ocho millones novecientos treinta y nueve mil novecientos veinte),** y un monto mínimo de **Gs. 744.469.960.- (guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta).**

2) **ICARO TOURS S.R.L.,** por el monto total y máximo de **Gs. 1.116.704.940.- (guaraníes un mil ciento dieciséis millones setecientos cuatro mil novecientos cuarenta),** y un monto mínimo de **Gs. 558.352.470.- (guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta).**

3) **CONSORCIO GRUPO M.I.,** por el monto total y máximo de **Gs. 1.116.704.940.- (guaraníes un mil ciento dieciséis millones setecientos cuatro mil novecientos cuarenta),** y un monto mínimo de **Gs. 558.352.470.- (guaraníes quinientos cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al objeto del gasto 281 – "Pasajes" correspondientes al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Juan Esteban Aguirre
Ministro Sustituto

N°_____

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Noelia López Sanguinetti
Vicedirectora de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores